

Transición democrática en el Estado de Michoacán de Ocampo, 2002-2015: democracia sin gobernanza.

Karla Yohana Mendoza Bermúdez¹

M.C Rodolfo Aguilera Villanueva²

Resumen.

En este trabajo abordo un tema que no se ha investigado en Michoacán. La idea es analizar cómo el proceso de transición democrática y la alternancia de gobierno a partir del año 2001 no significaron el inicio de la gobernanza³ que diera como resultado más eficiencia y eficacia de la administración pública. Por el contrario, el rasgo distintivo fue el principio de problemas que se han vuelto estructurales, destacando tres que nos servirán para demostrar la falta de gobernanza: deuda pública, dependencia de los recursos federalizados y falta de rendición de cuentas e impunidad; factores que están relacionados con la ausencia de contrapeso, autonomía y decisiones del Poder Legislativo para abonar a la gobernanza; y que por el contrario, ha jugado un papel de comparsa y cómplice de las malas decisiones de los gobernadores en materia de política pública, contribuyendo de esta manera a gobiernos con administraciones públicas sin capacidad y eficacia directiva que han favorecido un escenario económico, político y social complicado.

1. La transición democrática y la alternancia de gobierno, 2001-2015.

Seña distintiva del heterogéneo contexto político que se presentó en México y Michoacán a finales del siglo XX y lo que va del XXI fue el proceso de transición democrática⁴. Para la mayoría de la

¹ Alumna del 8º. Semestre de la licenciatura en Economía

² Profesor investigador de la FEVaQ de la UMSNH

³ En el presente trabajo se entiende la Gobernanza en el sentido que lo hace (Aguilar, 2013) como la capacidad y eficacia directiva de un gobierno con base informativa, analítica, técnica, tecnológica, financiera y gerencial que le permiten obtener resultados en beneficio de los sectores ciudadanos en problemas. Es decir, el concepto incluye como sus componentes esenciales las instituciones públicas, las finanzas públicas, decisiones de política pública, la administración pública, la comunicación pública y sus prácticas políticas.

⁴ Existen diferentes interpretaciones sobre el concepto; (Huntington, 1994) la entiende como el proceso que permite que un régimen autoritario sea derrocado a través de elecciones libres y competitivas, dando lugar a la instauración de otro democrático en donde la democratización a diferencia de la simple liberalización implica necesariamente el fin del régimen autoritario y el establecimiento de otro más democrático. Por su parte (Dahl, 2009) señala que es la transformación de un régimen hegemónico en otro más competitivo que

población michoacana los problemas económicos, políticos y sociales de la entidad a principios del siglo XXI obedecían a la hegemonía absoluto del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que controlaba la Gubernatura, el Congreso Local, las Presidencias Municipales y la Administración Pública; pero desvinculado de la población y de la solución de los problemas que la aquejaban.

Desde mi perspectiva la transición democrática en el año 2001 fue el resultado de nuevas expectativas que se creó la población en el sentido de que la llegada de un nuevo partido político al gobierno mejoraría la eficiencia y la eficacia de la administración pública, permitiendo avances en su situación económica y social. El sector empresarial, obrero, campesino y estudiantil, en su gran mayoría, consideraron que el cambio democrático era condición necesaria para alcanzarlo y otorgaron la confianza de gobernar la entidad al Partido de la Revolución Democrática (PRD) en alianza con el PT, PVEM, PAS y PSN, obteniendo 561,170 votos que representaron el 41.9% de la votación total; seguido del PRI con 492, 775 votos y el 36.8% de los votos totales.

La transición a la democracia se había consumado y por primera vez se integró un gobierno dividido⁵ al que la población le confió su voto de manera amplia y consensuada. La tarea no era nada sencilla, había que traducir esa confianza en hechos de gobierno que dieran por resultado mayor crecimiento de la actividad económica, disminución paulatina del desempleo, acabar de manera gradual con la pobreza y marginación, generar la confianza del sector empresarial con mayor inversión; pero sobre todo, había que conformar una administración pública eficiente, eficaz, transparente y con rendición de cuentas. Para lograrlo se requerían de dos cosas: primero, hacer que la transición democrática no se quedara solo en el aspecto electoral sino que condujera a una verdadera democratización del régimen político y de gobierno que había sido de carácter autoritario, y que juntos, Congreso Local y sociedad dieran seguimiento y evaluaran la actuación del nuevo gobierno para poner en la agenda pública temas que eran de interés social y; segundo, realizar una reconstrucción de la capacidad administrativa de la administración pública que mantuviera una situación favorable en la atención y respuesta a las demandas sociales por bienes y servicios de calidad y oportunidades de progreso.

supone el debate público, la participación abierta y la competencia ciudadana, un sistema representativo y competitivo y la libre expresión de las preferencias políticas.

⁵ En Ciencia Política el concepto de gobierno dividido hace referencia a una situación en la que la rama ejecutiva y la totalidad o parte de la legislativa están en manos de partidos políticos diferentes, lo cual, se puede dar en virtud de que la decisión está en manos de los electores. Es decir, es aquella situación en la que la Presidencia y el Congreso no están en manos del mismo partido político (Casar, 1998; en Perspectivas políticas de un gobierno dividido en México; Centro de Investigación y Docencia Económica, Documento de Trabajo número 77.

El nuevo gobierno asumía la gubernatura de la entidad⁶ y hacía suyas las demandas de la población de lograr un mejor gobierno y una mejor administración pública que permitiera un funcionamiento con capacidad directiva y mejores políticas públicas que contribuyeran a los avances en las condiciones económicas de la población.

Los pésimos resultados con los dos primeros gobiernos de la transición democrática en materia económica, transparencia en el uso de los recursos y rendición de cuentas diluyeron más pronto de lo esperado las esperanzas de mejorar. Los hechos hablaban por sí mismo: incremento de la deuda pública, mayor dependencia de las transferencias federales, nula rendición de cuentas solapada por el Congreso Local y opacidad en el uso de los recursos públicos, demostraban que la democracia no era una condición suficiente para lograr la gobernanza.

Así, mientras que se perfilaban dos tendencias en la administración pública: la primera, que impulsaba la reactivación de lo público como su esencia central ligada a la necesidad de democratizar los regímenes políticos de tipo autoritario y; la segunda, que acentuaba su capacidad administrativa para concluir con la bancarrota fiscal y la ineficiencia administrativa producto del Estado desarrollista (Aguilar, 2008); en Michoacán, los resultados fueron nulos y la evolución negativa de los siguientes indicadores así lo confirman.

2. Democracia electoral sin gobernanza: la ruta de la ineficiencia y la ineficacia.

De acuerdo con el análisis de (Aguilar, 2013) lo que hoy está en el centro de análisis del gobierno y su administración pública es su capacidad y eficacia directiva que además se convierte en la principal preocupación ciudadana. El rasgo distintivo que había dominado antes de los años ochenta del siglo XX era la ineficacia relativa del gobierno para cumplir con sus funciones públicas y alcanzar los objetivos de importancia social.

Analizando información obtenida de la Revista ARegional⁷ los principales problemas que tienen que ver con la falta de eficiencia y eficacia directiva que se presentan en diversos estados de la

⁶ Es importante destacar que después de dos gobiernos que contribuyeron a una crisis fiscal, inseguridad, opacidad y falta de rendición de cuentas, la población –tal y como lo había hecho en el año 2001- en las elecciones del año 2011 le dio el triunfo nuevamente al PRI, deseando que mejorara la gobernabilidad en la entidad, perdida después de 10 años de transición democrática. Este nuevo cambio por desgracia no cambió la situación y hoy el estado de Michoacán sigue viviendo la alternancia de gobierno pero sin alcanzar la gobernanza tan esperada.

⁷ Se consultaron diversos números de la misma y se realizó un concentrado de los problemas más recurrentes para los casos de Michoacán, Tabasco, Veracruz, Coahuila, Distrito Federal, Colima, Puebla,

República, son: desequilibrio en balances primarios y financieros, aumento de gastos administrativos, déficit financiero, endeudamiento público, gastos administrativos superiores a los gastos de inversión y falta de transparencia en el manejo de la información. En la entidad, al margen del proceso democrático en el año 2001 y la alternancia de gobierno en 2011, se detectan como situaciones graves que afectan a los ciudadanos el endeudamiento público, la dependencia de los recursos federalizados y falta de transparencia en la información como problemas estructurales a partir del año 2002, que confirma que la democracia electoral alcanzada vía distintas Reformas Electorales no fue condición suficiente para acceder a la gobernanza, por lo tanto, cabe preguntarse ¿Cuál es el comportamiento de la deuda pública de 2001 a 2015 y sus efectos sobre la ciudadanía? ¿A qué obedece la dependencia de los recursos federalizados de la entidad? ¿Cuáles son los hechos que demuestran la falta de transparencia e impunidad en la entidad? y en sus respuestas encontraremos la explicación de la falta de gobernanza independientemente de la democratización y alternancia de gobierno.

2.1. El aumento de la deuda pública.

Durante el periodo 1980-2000 el estado de Michoacán mantuvo una situación económica nada favorable. Dominó la desaceleración de la actividad económica expresada en la caída del ingreso estatal para los años 1982 (-2.1%), 1983 (-2.6%), 1985 (-4.8%), 1987 (-1.4%), 1993 (-1.0%), 1995 (-3.1%) y 2001 (-1.1%); comportamiento que continuó en la primera década del siglo XXI y una vez concluido el proceso de transición democrática, con una tasa de crecimiento promedio de 1.4% por debajo del promedio nacional de 1.9% (Aguilera y Ayala, 2016).

No obstante este panorama complicado una de las primeras acciones del nuevo gobierno fue su apuesta a la contratación de deuda pública como alternativa a la incapacidad de crecimiento económico. De una revisión del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo para diversos años se constata que tan solo del año 2003 al 2011 con los gobiernos de la transición la deuda pública estatal pasó de 1,500 a 13,471 millones de pesos que implicaron obligaciones financieras que variaron del 0.9 al 4.5% de acuerdo con datos de las Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas, Municipios y Organismos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016, deuda que contó con el apoyo total de los diferentes partidos políticos y Diputados Locales que integraban las Legislaturas correspondientes. De la misma manera que sucedió en el año 2001, dada la situación de crisis fiscal de la entidad y de mayor inseguridad, la ciudadanía en las

Quintana Roo, Durango, Tamaulipas, San Luis Potosí, Campeche, Chiapas, Hidalgo, Morelos, Tlaxcala, Sinaloa, Sonora, Nuevo León, Jalisco, Nayarit, Baja California y Baja California Sur.

elecciones del año 2011 le dio la espalda al PRD y puso de nueva cuenta sus esperanzas en el PRI que ganó de manera amplia la elección consumando de esta manera la alternancia de gobierno después de alcanzada la transición.

El problema a partir de la alternancia de gobierno fue el mismo, en tan solo cuatro años el nuevo gobierno contrató deuda pública por la cantidad de 13, 356 millones de pesos y obligaciones financieras que variaron del 4.4 al 4.3% como porcentaje del Producto Interno Bruto Estatal. La conclusión era clara, se contaba con un gobierno democrático alcanzado por la vía electoral pero carente de capacidad directiva para obtener recursos de manera propia, la incapacidad se encontraba sin duda en la ineficiencia de los funcionarios estatales para aplicar una política fiscal que trajera como resultado la recaudación de más ingresos propios sin necesidad de recurrir al endeudamiento (cuadro 1)

Cuadro 1

Deuda pública contratada en millones de pesos y obligaciones financieras como porcentaje del PIBE, 2003-2011

Año	Deuda contratada	Acumulado	Obligación financiera
2003	1,500	1,500	0.9
2005	1,500	3,000	1.3
2007	3,500	6,500	2.6
2009	821	7,321	2.8
2010	1,200	8,521	3.4
2011	4,950	13,471	4.5
2012	9,056	22,527	4.4
2014	800	23,327	4.5
2015	3,500	26,827	4.3

Fuente: Elaboración propia con datos del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo 2003, 2005, 2007, 2009, 2010, 2011, 2012, 2014 y 2015; para el caso de la deuda pública y; con datos de las Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas, Municipios y Organismos de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público 2016 para las obligaciones financieras.

En el mismo sentido de acuerdo a la información publicada por el Centro de Estudios de las Fianzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados para el año 2016, Michoacán guarda una situación complicada ya que la deuda pública y obligaciones ascienden a 21,295.3 millones de pesos, sumados a las obligaciones de corto plazo, proveedores y contratistas que ascienden a 7,611

millones de pesos, que arroja una deuda total de 28,906.4 millones de pesos. Es decir, el comportamiento de la deuda pública de Michoacán del año 2003 al 2016 es creciente e irracional y, por lo tanto, hablamos de un gobierno y administración pública ineficiente e ineficaz que no alcanzó la gobernanza con la democracia electoral.

2.2. La dependencia de los recursos federalizados.

La capacidad, eficiencia y eficacia de un gobierno también están explicadas por la definición de sus políticas públicas⁸ que tengan como resultado la solución de problemas públicos que afectan negativamente a la población. Dentro de ellas, la política fiscal se constituye como el instrumento de política económica idóneo del gobierno para obtener recursos propios que permitan dejar de depender de la contratación de deuda pública y de recursos federalizados, además de poder financiar adecuadamente su gasto público para estimular el crecimiento económico⁹.

Por desgracia, debemos mencionar que los gobiernos de la transición democrática y la alternancia de gobierno –PRD y PRI- se han caracterizado por la ausencia de una política fiscal adecuada que permita financiar con recursos propios su gasto público y por ende promover la actividad económica.

Del año 2000 al 2015 la capacidad fiscal del gobierno fue nula para obtener ingresos propios y dejar de depender de la deuda pública y los recursos federales. De 1990 al 2000 los ingresos derivados de las transferencias federales aumentaron de un 74 a un 96%; mientras que los ingresos propios obtenidos por el cobro de impuestos bajaron de 3 a 2%; sumado al mal uso de los mismos ya que los gastos administrativos representaron el 53% de los gastos totales; mientras que los recursos destinados a obra pública y productiva solo significaron en promedio el 11.5% (cuadro 2).

⁸ Una política pública puede ser definida como una intervención deliberada del Estado para corregir o modificar una situación social o económica que ha sido reconocida como problema público (Merino, 2013, página 17).

⁹ Una definición sencilla de política fiscal es aquella que la define como los cambios o variaciones en los gastos e impuestos del gobierno, concebidos para influir en el tipo de modelo económico, por una parte, y en el nivel de actividad económica por otra (Fernández, *et. al. Política económica*. Ed. McGrawHill, España, 2005, página 415).

Cuadro 2

Estructura porcentual de ingresos federales y propios 2012,2016

Año	Ingresos por impuestos	Ingresos federales
2012	3.37	74.01
2013	3.26	75.90
2014	3.30	86.99
2015	2.05	92.90
2016	2.04	91.47

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para los ejercicios fiscales 2012 a 2016.

Los datos son contundentes, Michoacán ha sido incapaz de diseñar y aplicar una política fiscal adecuada. Conforme la información del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara der Diputados (CEFP) relacionado con las Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas de México, 2017, la entidad tiene un gasto de inversión cercano al 2.5%, por debajo de la media nacional que es de 4.3% y se ubica en el lugar 24 de todas las entidades federativas. En el mismo sentido, el informe señala que en promedio las entidades federativas destinan el 3.9% del gasto total para cubrir los gastos ocasionados por la deuda pública; mientras que para el caso de Michoacán se asigna un 2.5%, debajo de la media nacional que es de 3.9%.

Otro aspecto relevante de la dependencia financiera se constata cuando vemos que la deuda pública promedio de las entidades federativas y sus entes públicos, respecto de sus participaciones federales fue de 83.6% para el año 2015, lo que significa según el estudio mencionado que si se quisiera pagar la deuda, tendrían que, en promedio, utilizar 84 de cada 100 pesos de sus participaciones federales. Esto solo confirma que incluso con la alta dependencia financiera de los recursos federales Michoacán no tiene alternativas viables para alcanzar mayor crecimiento económico que permita atender los problemas sociales que aquejan a la población que no estén relacionadas con los recursos federalizados. Es de destacar que para el año 2015 la entidad asigna un porcentaje cercano al 90% de sus participaciones federales, superior a la media nacional que es de 83.6%, contrastando con su gasto en inversión pública que alcanza solo el 3% cuando la media nacional es de 4.3%.

En suma, la dependencia de los recursos federalizados que tiene el estado se explica por una inadecuada política fiscal que recauda muy poco de ingresos propios comparados con los que asigna la Federación.

2.3. La falta de transparencia, rendición de cuentas e impunidad.

Las elecciones realizadas en las urnas en el año 2001 que permitió la transición democrática en Michoacán a partir de la revisión de las leyes electorales con cada una de las reformas realizadas a nivel nacional, iniciando con la del año de 1977, permitieron acabar con la hegemonía del PRI en la entidad. Los electores michoacanos castigaron al gobierno que había obtenido malos resultados sobre lo que ellos consideraban era una situación crítica ocasionada por el mal funcionamiento del mismo; y lo mismo sucedió en las elecciones del año 2011 cuando de nueva cuenta los ciudadanos votaron en contra del gobierno que encabezaba el PRD dada la crítica situación financiera, de rendición de cuentas y de inseguridad que tenía la entidad para el año señalado.

Como bien señala (Dresser, 2005) el debate sobre el sistema político de México pasó a los adjetivos que deben caracterizar su nuevo régimen democrático: bisoño, no consolidado, superficial o dividido. En todo caso, la transición democrática llevó la transferencia del gobierno federal a los gobiernos estatales, del PRI a los partidos de oposición y de los partidos políticos a la sociedad civil; sin embargo la gobernabilidad no era tarea sencilla, siendo el reto más complicado para el nuevo gobierno democrático la renovación institucional para atender la naturaleza precaria de la rama judicial, la ausencia del imperio de la ley y la persistencia de la impunidad.

El estado de Michoacán no significaba algo distinto en este contexto de cambio, la población demandaba a partir del año 2002 no solo un mejor gobierno y con resultados, también exigía acabar con la impunidad y la falta de transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos. El resultado fue desalentador debido al contubernio realizado entre el nuevo gobierno y el Congreso Local, del cual, los Diputados de los distintos partidos políticos se abstuvieron de exigir al gobierno rendición de cuentas sobre el destino de la deuda pública y los resultados de los actos de corrupción realizados por los diferentes funcionarios públicos.

En este contexto, mencionaré solo los casos más patéticos de corrupción e impunidad de los servidores públicos de primer nivel que no han sido tocados por la Auditoría Superior de Michoacán y menos por la Secretaría de la Contraloría del Estado, con excepción de funcionarios de menor nivel. De acuerdo con la Secretaría de la Contraloría de la entidad de 2015 a lo que va de 2018 ha instaurado 1,041 procedimientos administrativos de responsabilidades con el objetivo de fortalecer la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas; y en consecuencia se han ejecutado 90 sanciones que tienen que ver con apercibimientos, amonestaciones, destitución del

empleo e inhabilitación para el ejercicio del empleo (La Voz de Michoacán, miércoles 28 de marzo, paginas 20A y 21A).

Sin embargo, lo que no señala la Contralora del estado es que esas 90 actuaciones solo corresponden a funcionarios de muy bajo nivel y no son necesariamente por peculado, sino por omisión en procedimientos administrativos establecidos por la Federación.

En el caso de los funcionarios públicos de primer nivel que sí han desfalcado a la entidad la Contraloría no ha hecho absolutamente nada; más grave aún, existe información sobre Ex Secretarios de Finanzas desde el gobierno de la transición que se les ha comprobado desfalcos y solo con pagar fianza por cierta cantidad de millones de pesos han sido absueltos de toda responsabilidad. Son los casos del C.P Humberto Suárez López que pago 50 millones de pesos para que fuera cerrado su caso, así como el perdón que el mismo otorgó a la funcionaria América Aguilar que habría desfalcado al gobierno con cerca de 100 millones de pesos y sobre la cual tampoco procedió nada.

Otros casos de delitos de corrupción y agravio a la administración pública por funcionarios de primer nivel que fueron aprehendidos, pero después liberados pagando fianza son los de los ExTesoreros Marcela Figueroa Aguilar y Luis Miranda Contreras, y del ExTitular de Obras Públicas Desiderio Camacho Garibo; para concluir en diciembre del año 2017 con la orden de aprehensión de la ExDirectora de Planeación y Finanza de Pensiones Civiles del estado, María Esperanza Hernández por el delito de simulación de documentos.

Podemos concluir entonces que todos estos hechos y otros más demuestran que el proceso de transición democrática realizado en Michoacán a partir del año 2001 ha carecido de gobernadores que tengan la capacidad y voluntad política de aplicar las leyes como deben ser para terminar con la impunidad y obligar a la rendición de cuentas.

Conclusión.

La crisis fiscal del Estado benefactor en la década de los años ochenta del siglo XX dejó en claro que la política económica aplicada a partir de la expansión del gasto público, de la oferta monetaria y del endeudamiento interno y externo, sin la contraparte de una reforma fiscal integral que captara impuestos para financiarlos, no eran acciones de política pública que hubieran resuelto problemas públicos como la inequidad en la distribución del ingreso, la pobreza, el desempleo y la caída de los

salarios reales. Por el contrario, el resultado fueron las crisis económicas de los años 1982 y 1986 que ahondaron dichas problemáticas.

Era claro que en el fondo del problema se encontraba no solo la expansión indiscriminada de las empresas públicas, sino también la ineficacia del gobierno y sus administraciones públicas que condujeron a la crisis fiscal del Estado Benefactor desarrollista. En México, como en otros países, la gente atribuyó al Estado la situación de crisis y se volcó en contra del mismo a través del voto como forma de buscar alternativas de progreso, se consumó el proceso de transición democrática electoral que le quitó la mayoría al PRI en la Cámara de Diputados y posteriormente la Presidencia de la República, pero se realizó una transición efectiva de la administración pública.

En este contexto Michoacán no fue la excepción, a partir de las elecciones del año 2001 la ciudadanía del estado favoreció con su voto al PRD como forma de mejorar la grave situación que también vivía la entidad. Sin embargo, con el tiempo quedó demostrado que la simple democracia electoral no era condición suficiente para alcanzar la gobernanza, se requería también cambiar la estructura organizativa de las instituciones públicas para su mejor funcionamiento, cosa que no se logró ya que después del 2001 y hasta la fecha las políticas públicas han sido erróneas y no han resuelto los problemas estructurales como la falta de crecimiento económico constante, endeudamiento público, dependencia de los recursos federales y una completa ausencia de rendición de cuentas e impunidad en el mal manejo de los recursos económicos que han hecho los gobiernos de la transición democrática. En suma Michoacán es un claro ejemplo de democracia electoral pero de ineficiencia gubernamental, y los problemas explicados así lo confirman.

Fuentes consultadas

Aguilar, Luis. *Gobierno y administración pública*. Ed. FCE, México, 2013.

Aguilar, Luis. *Gobernanza y gestión pública*. Ed. FCE, México, 2008.

Aguilera, Rodolfo y Ayala, Miguel. “Rasgos generales de la economía en su historia reciente”. En *Biodiversidad en Michoacán. Estudio de Estado 2*, Volumen I, CONABIO.

Cámara de Diputados, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP). *Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas de México*, 2016.

Casar, Amparo. *Perspectivas políticas de un gobierno dividido en México*, CIDE, Documento de Trabajo Número 77, México, 1998.

Dahl, Robert. *La poliarquía: participación y oposición*. Red Editorial Iberoamericana, S.A, México, 1993.

Dresser, Denise. “México: del predominio del PRI a una democracia dividida”. En Domínguez, Miguel y Shifter, Michael. *Construcción de gobernabilidad democrática en América Latina*. Ed. FCE, México, 2005.

Fernández, Andrés, et. al. *Política económica*. Ed. McGrawHill, España, 2006.

Huntington, Samuel. *La tercera ola: la democratización a finales del siglo XX*, Ed. Paidós, Buenos Aires, 1994.

Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para los ejercicios fiscales 2012 al 2016.

Merino, Mauricio. *Políticas públicas*. Ed. CIDE, México, 2013.

Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, años 2003, 2005, 2007, 2009, 2010, 2011, 2012, 2014 y 2015.

Periódico La Voz de Michoacán, Miércoles 28 de marzo, páginas 20A y 21A.

Revista ARegional. Números varios.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). *Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas, Municipios y Organismos*. 2016.